

RESOLUCION N° 0061-A-MDPN/2015

Pueblo Nuevo, 12 de Marzo del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

El Exp. N° 001323 -15, presentado por la **Sra. BRICEÑO PAUCAR CARMEN IVONNE**, quien solicita Licencia de Funcionamiento Comercial para el giro de enseñanza de bailes, aeróbicos, y gimnasia.

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo informado por la Oficina de Rentas, (Informe N° 036-2015-OATR/MDPN) de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo de conformidad con los documentos que se adjuntan al expediente, y de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR la Licencia de Funcionamiento Comercial N° 000006, a la **Sra. BRICEÑO PAUCAR CARMEN IVONNE**, para el giro de enseñanza de bailes, aeróbicos, y gimnasia, **Escuela de Baile "LA RUMBA"**.

Artículo Segundo.- El área a utilizarse es de 90.00 m², ubicado en Urb. Fernando León de Vivero Mz. 07 – Lte. 30 del Distrito de Pueblo Nuevo, así también se hace de conocimiento que no está permitido el uso de la vía pública; según consta en la Compatibilidad de Uso y Zonificación N° 000007.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

- c.c.
- Solicitante
 - Unidad de Rentas
 - Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA
Hugo Jesús Buendía Guerrero
ALCALDE